

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Capítulo VI de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regula y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.15.31.18.18.78314.321.9.2009.

Expediente:

GR/C-VI/12/2010, 52.528.952-B, Nuria Román Sánchez, 3.080,00 €.

Granada, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.15311.818.77310.321.9.

Expedientes:

GR/STC/00015/2010, B18938373, Comercial Gallego Sempere, S.L.L., 9.616,00 €.

Granada, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resoluciones de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto del expediente de reintegro que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa, haciéndose constar que para el

conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, sita en C/ Esteban Ramírez Martínez, 2, 6.ª planta, de la localidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo interponerse durante dicho periodo el recurso de reposición correspondiente:

Núm. de expediente: JA/IGS/00012/2006.

Entidad: Unión de Mujeres Empresarias y Autónomas de Andalucía.

CIF/NIF: G23541766.

Último domicilio: Avda. de Andalucía, 75, 2.º A, 23006, Jaén.

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro por importe de 969,54 € de principal más 163,48 € en concepto de intereses de demora.

Jaén, 18 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución complementaria.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/ACS/0006/2008 (fecha solicitud: 1.4.2008).

Entidad: Manuel Alejo Navidad.

Acto notificado: Resolución complementaria de fecha 17.8.2010.

Jaén, 19 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00469/2010 (fecha solicitud: 20.1.2010).

Entidad: Fuertegroup, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 19 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.